



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. SECRETARIA DE HACIENDA- AÑO 2020- N°

00296

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0451-01681897-3(NI)

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de locación de inmueble suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Leandro Antonio Alloa, en fecha 27 de octubre de 2020.

Que por la misma se acuerda la prórroga del contrato de locación de inmueble numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 02232/16, a partir del 27 de octubre y por el término de seis (6) meses, conforme a las facultades otorgadas mediante la Ordenanza N° 11.141

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

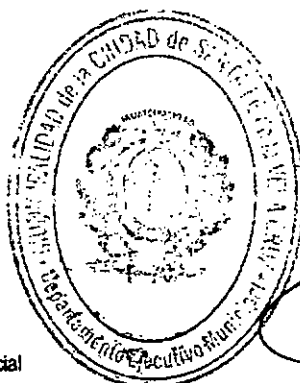
Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta de Prórroga suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Leandro Antonio Alloa, en fecha 27 de octubre 2020, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por la Secretaria de Hacienda y los Secretarios de Gobierno y de Integración y Economía Social.

Art.3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. Y R.M.

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

Mariano Antonio Graneto
Secretario de Integración y Economía Social



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Ajmar
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación